

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

**Acta N° 24**

**Martes 28 de abril de 2015**



# **ACTA N° 24**

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 38 del martes 28 de abril de 2015, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.

## **CONSEJEROS PROFESORES**

<i>Prof. OSCAR AMEAL</i>
<i>Prof. MARCELO GEBHARDT</i>
<i>Prof. ADELINA LOIANNO</i>
<i>Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO</i>
<i>Prof. LILY FLAH</i>
<i>Prof. ALBERTO BUERES</i>
<i>Prof. MARCELO HAISSINER</i>

## **CONSEJEROS GRADUADOS**

<i>Abog. LEANDRO HALPERIN</i>
<i>Abog. MÓNICA BALMACEDA</i>
<i>Abog. PABLO YANNIBELLI</i>
<i>Abog. SEBASTIÁN REY</i>

## **CONSEJEROS ESTUDIANTILES**

<i>Srta. MICAELA PISTERMAN ROZENEK</i>
<i>Sr. CARLOS PLAZA</i>
<i>Srta. CATALINA CANCELA ECHEGARAY</i>
<i>Sr. TOMÁS GONZÁLEZ VERA</i>

## **REPRESENTANTE NO DOCENTE:**

*Sr. MIGUEL MUÑOZ*

## **CONSEJEROS AUSENTES**

<i>Prof. BEATRIZ KROM</i>
<i>Prof. ERNESTO MARCER</i>
<i>Prof. GONZALO ALVAREZ</i>
<i>Sr. LEANDRO MUTCHINICK</i>
<i>Sr. ALEJANDRO MARONNA</i>
<i>Srta. FLORENCIA LEVATO</i>

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

**Acta N° 24**

**Martes 28 de abril de 2015**

- 
- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 38 del martes 28 de abril de 2015:**

### **I**

## **APERTURA DE LA SESION**

**Sra. Decana.-** Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 38 les doy la bienvenida a la reunión del Consejo Directivo y les agradezco que la hayan hecho posible.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

### **II**

## **CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA**

### **1**

### **Informe y proyectos de la señora Decana**

**Sra. Decana.-** En este punto no tengo para decirles nada distinto de lo que ustedes pueden ver en la página *web* de la Facultad que, como apreciarán, ahora está más actualizada que antes. Por ello, los acontecimientos salen inmediatamente después de sucedidos.

### **2**

### **Peticiones particulares**

**Sr. Halperín.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Halperín.

**Sr. Halperín.-** Buenas noches: voy a ser muy breve.

Hace pocos días se conmemoró un nuevo aniversario del genocidio armenio...

**Sra. Decana.-** Están todos ahí, paraditos en la calle...

Fue el viernes 24 de abril.

**Sr. Halperín.-** En este marco y en esta Facultad, en primer lugar quería recordar esos hechos trágicos para la historia de la humanidad. En segundo término desde nuestro espacio, desde nuestra bancada, queríamos exhortar a Turquía a reconocer lo que sucedió.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 24**

**Martes 28 de abril de 2015**

---

**Sr. Rey.-** *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no llegan a percibirse sus palabras.)*

**Sr. Halperín.-** Son posturas que tenemos, consejero Rey, y que queremos hacer públicas.

En tercer lugar, recordar que esas tragedias son las que enlutan a la humanidad; que la memoria es lo fundamental para construir países que puedan vivir en paz – pueblos que puedan vivir en paz–; y que solamente con Justicia, y reivindicando la plena vigencia de los derechos humanos en todo el planeta, podremos tener una sociedad mejor para todos.

Por lo tanto, vaya una vez más el homenaje a la comunidad armenia, el recordatorio del genocidio y la exhortación a Turquía para que reconozca lo que hizo; esto, como primer paso para la construcción de la paz.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero Halperín.

**Sr. Rey.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Buenas noches...

**Sra. Decana.-** Buenas noches.

**Sr. Rey.-...** Dos cuestiones: la primera es la siguiente.

Ustedes saben que, como ya manifesté dos veces en la Comisión de Enseñanza, nosotros habíamos presentado un proyecto en el mes de noviembre del año pasado vinculado con la publicidad de las actividades académicas que se hacen en la Facultad. El proyecto nunca fue tratado en comisión. La comisión no se convoca. Llevamos casi todo noviembre, diciembre, marzo y abril, y nunca se convocó a la Comisión de Interpretación y Reglamento, que es a la cual lo mandaron. Sí se convocó una vez no para tratar el proyecto que estaba desde noviembre sino para considerar uno sobre Nisman, que no sé quién presentó. De hecho, después no se volvió a convocar. Así que pasó el culebrón y ya a nadie le interesa sacar ese proyecto.

Me interesaría que se convocara a la Comisión de Interpretación y Reglamento, y que el oficialismo –que tiene quince o dieciséis votos– le dé quórum, porque hacer una convocatoria para que no venga nadie no es divertido; y que, de esa manera, tratemos aunque sea de discutir el proyecto. Si lo quieren votar en contra, se votará; pero, por lo menos, que se discuta. Esto, por un lado.

Por el otro, quiero decir lo siguiente. La semana pasada, en al cierre del empadronamiento de graduados, nos presentamos el día martes –si mal no recuerdo– a consultar cuántos graduados nuevos había empadronados y notamos lo mismo que habíamos denunciado hace dos años: firmas falsas de empadronamiento; personas que aparecen como que vinieron a la Facultad a empadronarse y efectivamente no lo hicieron. Yo recuerdo que hace dos años hice esta denuncia. Recuerdo que la Decana dijo que iba a investigar. No recuerdo si se investigó efectivamente. Recuerdo que le echaron la culpa a los no docentes. Entonces, quedaba como que nosotros perseguíamos a los no docentes cuando, en realidad, claramente los no docentes no son los que hacen estos vericuetos con las fichas de empadronamiento.

La realidad es que no son muchos los nuevos empadronados. Creo que si el Decanato tiene la voluntad esas fichas que están con firmas falsas pueden identificarse. Son una seguidilla de fichas. Entonces, resulta muy claro y muy fácil darse cuenta de lo que ocurre cuando hay sesenta fichas del mismo día, con la misma letra y firma.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 24**

**Martes 28 de abril de 2015**

En tal sentido, nosotros proponemos pensar en un mecanismo a aplicarse – esperemos que lo haga la Junta Electoral, pero si se puede hacer antes es mejor así no hay ningún inconveniente con el padrón final– para que esas personas que efectivamente no vinieron a la Facultad y cuya firma en el cuaderno no coincide con la firma real sean excluidas del padrón, y podamos tener elecciones con tranquilidad.

Esa es la petición.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Ameal.

**Sr. Ameal.-** A mí me sorprende esto. Me sorprende lo que dice el consejero Rey, pero me parece que si es así habrá hecho la denuncia pertinente. Si no, lo lógico sería que con todos los recaudos que se estilan haga la presentación en la Facultad por Mesa de Entradas, no en el Consejo Directivo. Nosotros no tenemos competencia para eso.

Si es cierto todo eso –me imagino que, según lo que dice el señor Sebastián Rey, puede serlo–, con toda la documentación del caso tendría que hacer la presentación en Mesa de Entradas de la Facultad; como cualquiera de nosotros, cuando tiene algún problema, recurrimos a ese mecanismo. Acá no podemos hacer nada; nada más.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Haissiner.

**Sr. Haissiner.-** Buenas noches.

Yo no sé si lo que el consejero Rey formula es una denuncia de tinte impugnatorio, o formula una denuncia de tinte técnico y la comisión de alguna irregularidad. En el primer caso me parece que, una vez que sea de mérito tratarlo en la comisión pertinente, podremos evaluar las consecuencias. En la segunda, reafirmo la posición del doctor Ameal: es imperioso que él haga la presentación en la Mesa de Entradas y que esa presentación tenga la documental respaldatoria de los hechos que tiene.

El consejero Rey es un abogado de nota y ocupa un cargo público importante. Entonces, en consecuencia, debe actuar de la forma y por los medios que correspondan.

**Sra. Decana.-** ¿Tiene algo para agregar, consejero Rey?

**Sr. Rey.-** Sí.

**Sra. Decana.-** Entonces, tiene la palabra.

**Sr. Rey.-** La realidad es que nunca ha sido nuestra forma de hacer política en la Facultad judicializar los conflictos. Creo que este problema es un problema político.

Claramente aquí no le vamos a echar la culpa a los no docentes. ¿Qué es lo que se busca con una denuncia? ¿Vamos a hacer una pericia de todos los no docentes a ver quién fue el que falsificó el cuaderno? ¡No! Claramente creo que por lo menos no es lo que nos interesa a nosotros. A nosotros nos interesa hacer una elección de graduados: que se presenten las listas, se haga una discusión política y se dispute la representación del claustro. No me interesa que un no docente que es presionado por funcionarios de la Facultad para que haga esas trampitas termine siendo el único responsable por algo que lo excede claramente.

Más allá de que los plazos electorales hagan que todo esto deba hacerse muy rápido, sería una locura empezar a transitar todo ese camino judicial. Creo que esto es mucho más sencillo. No me parece que tuviera que hacerse por Mesa de Entradas cuando la Junta Electoral es toda del oficialismo. Digo: para qué vamos a estar

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 24**

**Martes 28 de abril de 2015**

perdiendo el tiempo si ya se conoce el resultado. Entonces, creo que tranquilamente eso se puede revisar y, cuando una firma no coincide... ¡Espero que el cuaderno esté resguardado y no haya desaparecido para poder cotejar esto! Entonces, cuando no coincide la firma, se deja afuera.

La realidad es que como nosotros no integramos la Junta Electoral porque somos minoría no vamos a tener nunca la forma de saber eso más que cotejando el padrón final con las fotos del cuaderno. En el camino se inicia el proceso electoral. Entonces, me parece que esto lo podría empañar. Así que si lo resolvemos rápidamente podremos ir a elecciones con tranquilidad.

Creo que no es un problema judicial. A los abogados les gusta...

**Sr. Ameal.-** *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no llegan a percibirse sus palabras.)*

**Sra. Decana.-** Pedimos la palabra de a uno.

Tiene la palabra el señor Muñoz.

**Sr. Muñoz.-** Buenas noches a todos.

Quería hacer una aclaración con respecto al comienzo del discurso del consejero Rey. Es la segunda oportunidad en que se menciona al trabajador no docente y en distintas elecciones. No sé si llegar al grado de judicialización, pero me gustaría sí la instrucción de un sumario en base a una nota presentada por el consejero. Porque en el inicio de su discurso dice que no es culpa del no docente y recién acaba de decir que un no docente es presionado a realizar ese tipo de cosas. El no docente lleva adelante un procedimiento que está establecido seguramente por alguna norma de este Consejo. Entonces, si puede fundamentar todo lo que está diciendo, habría que realizar una instrucción sumaria.

El no docente no se siente presionado porque tiene un delegado que lo respalda en todo sentido. No se ve obligado a hacer manipulaciones de ningún tipo.

Me gustaría que realmente pudiera concretarse esa denuncia en un papel, por lo menos, para hacer la instrucción sumaria y que no quede como una cosa política. Porque esto no es un problema político: me parece que es un intento de embarrar la cancha permanentemente; y, esa modalidad de embarrar la cancha, termina siempre salpicando a los trabajadores.

No es mi intención intervenir en esta disputa que se quiere llevar al ámbito político por el claustro de graduados, pero sí me gustaría dejar bien en claro que nosotros tenemos la voluntad –también política– de que se haga un sumario. Si el señor consejero tiene procedimientos más innovadores o más transparentes para recomendar a efectos de que se haga el empadronamiento de los graduados que lo recomiende en la misma nota en que hace la denuncia; nada más, gracias.

**Sra. Decana.-** Muy bien...

**Sr. Rey.-** Quería hacer una aclaración muy breve.

**Sra. Decana.-** Es la tercera, consejero...

**Sr. Rey.-** ¡Sí! Vamos a discutir cosas seguramente muy interesantes con posterioridad...

No es un argumento mío el hecho de que son los no docentes: ese fue el argumento que dio la Facultad hace dos años para decir que no tenía nada que ver con

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 24**

**Martes 28 de abril de 2015**

ese empadronamiento trucho. Yo creo que no son los no docentes los que están con ganas de hacer esto. El tema es que la Facultad lo dice: “atienden los no docentes, es culpa de los no docentes”. Yo creo que no es así... *(Se realizan manifestaciones fuera de micrófono.)*

**Sr. Muñoz.-** El día en que los no docentes decidan intervenir vamos a presentar listas...

**Sr. Rey.-** Como eso era tan difícil de probar es mucho más fácil que cotejemos las firmas y se resuelva de una vez por todas el empadronamiento sin tener que acreditar quién fue la persona que hizo esto. Ahora, si quieren hacer pericias caligráficas para ver si fue alguien de una oficina, de la de al lado, de Académica, o de dónde; si quieren hacerlo para saber quién fue la persona que inscribió con todas las firmas falsas, podríamos hacerlo; pero me parece que perderíamos mucho tiempo.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Ameal.

**Sr. Ameal.-** Perdón: yo insisto en lo siguiente. Esta es una Facultad de Derecho. Si esto sucede en un club de fútbol o en un club de barrio le van a decir “andá por Mesa de Entradas y presentá la denuncia”. Entonces, una vez que presenta la denuncia se revisa en los órganos que sean competentes. Por eso el carril lógico es ese.

Si es una denuncia de tal gravedad lo que tienen que hacer es presentarla por Mesa de Entradas: que le firmen acusando recibo y listo. Después, la Junta Electoral o el que sea competente para ello analizará el tema. Luego tendrá que comunicarnos a nosotros la gravedad de la situación: nada más. Me parece que esto no da para más; muchas gracias.

**Sra. Decana.-** De nada, consejero Ameal.

Tiene la palabra el consejero Zuleta Puceiro.

**Sr. Zuleta Puceiro.-** Lo que está claro de esta discusión es que el Consejo es absolutamente incompetente para tratar cualquier tipo de procedimiento –entre comillas– “político” como el que se propone. Este es el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. No veo cuál puede ser la competencia, cuál puede ser el trámite, cuál puede ser el procedimiento: no lo veo, francamente.

Postulo que se rechace cualquier tipo de tratamiento en el Consejo: que se plantee por la vía pertinente, donde corresponde y en los tiempos también pertinentes.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Vistas, entonces, las posiciones de todos los que han hablado, quedamos informados de todas ellas y, a partir de allí, veremos cómo evoluciona esta situación.

## **3**

### **Proyectos presentados**

- *No se producen manifestaciones.*

## **4**

### **Consideración del Acta N° 23**

- *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 24**

**Martes 28 de abril de 2015**

## **5**

### **Comunicaciones**

– Sin observaciones, se toma conocimiento de las siguientes comunicaciones:

- a. Resolución (D) N° 14349/15, por la cual se designa como integrantes del Tribunal de Readmisión de la Carrera de abogacía a los profesores Calogero Pizzolo, Carlos Ernst, Héctor O. Chomer, Horacio Leonardo Días, Marisa Aizenberg y Silvina González Napolitano.-
- b. Notificación de Medida cautelar dictada en autos “Luchinsky, Rodrigo Sebastián c/ UBA – Facultad de Derecho s/ educación superior – Ley N° 24521 – art. 32” (Expediente N° 59282/14) donde se resuelve “(...) conceder la medida cautelar requerida en autos por el señor Rodrigo Luchinsky y, en consecuencia, suspender –por el término de seis meses, conf. art. 5° de la Ley N°26.854- los efectos de las Resoluciones N° 2394/2013 y 3001/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (...)”
- c. Resolución (D) N° 14102/15, por la cual se otorga ayuda económica a alumno de esta Facultad.

## **6**

### **Asuntos entrados pasados a comisión**

**Sra. Decana.-** Por Secretaría se dará cuenta.

**Sra. Secretaria (Nonna).-** (Lee)

#### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**

- 1.- EXP-UBA 17429/15 Resolución N° 14279/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Cooperación Académica con el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes.
- 2.- TRI-UBA 27262/15 Resolución N° 14273/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa al abog. Horacio T. Azar en la asignatura “Concursos”, en reemplazo del abog. Javier A. Lorente.
- 3.- TRI-UBA 28012/15 Resolución No. 14377/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa profesora adjunta interina en la asignatura “Derecho de Daños”, com. 233, a la abogada Matilde Pérez, en reemplazo del abog. Jorge E. Gosende.
- 4.- TRI-UBA 32196/15 Prestar aprobación a las Resoluciones (D) Nos. 13933, 14272 y 14274/15, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 113, inc. u) del Estatuto Universitario.
- 5.- EXP-UBA 21167/15 Los profesores Carlos Clerc, Claudio Kiper, Marina Mariani, Miriam Smayevsky y Beatriz A. Areal, elevan a consideración, el programa de la asignatura “Elementos de Derechos Reales”.
- 6.- TRI-UBA 21197/15 La profesora titular interina de la carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Rebeca Anijovich, presenta programa de Enseñanza de la asignatura “Observación y Práctica de la Enseñanza”.
- 7.- TRI-UBA 31715/15 El Director de Relaciones internacionales solicita el reconocimiento de materias a la estudiante Ana Belén Ruival por haber aprobado materias en la Universitá degli

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 24**

**Martes 28 de abril de 2015**

---

*Studi di Milano (Italia).*

- 8.-TRI-UBA  
14874/15 *La alumna de la carrera e Abogacía Tatiana Sepúlveda, solicita que se le compute el curso "Régimen Procesal Sucesorio" de 2 puntos aprobado en el Departamento de Derecho Privado, en el Departamento de Derecho Procesal.*
- 9.- TRI-UBA  
23211/15 *La alumna de la carrera de Abogacía, Vanesa L. Suppa, solicita que se le compute el curso "Régimen Procesal Sucesorio" de 2 puntos aprobado en el Departamento de Derecho Privado, en el Departamento de Derecho Procesal.*
- 10.-TRI-UBA  
15742/15 *El alumno de la carrera de abogacía, Jorge V. Rozen, solicita que se le compute el curso "Régimen Procesal Sucesorio" de 2 puntos aprobado en el Departamento de Derecho Privado, en el Departamento de Derecho Procesal.*
- 11.-TRI-UBA  
6052/15 *El alumno de la carrera de Abogacía, Matías F. Marizza solicita se le acrediten 2 puntos en la orientación Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado el curso "Títulos de crédito, mercado financiero y de capitales", de 4 puntos.*

### **COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

- 1.- EXP-UBA  
21594/15  
21596/15  
22928/15  
23754/15  
23752/15 *Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de 2da.*
- 2.-TRI-UBA  
24889/15 *La Ayudante de Segunda, Mariana Antón Pérez, solicita licencia durante el primer cuatrimestre del cte. año.*
- 3.-EXP-UBA  
22927/15 *El Ayudante de primera regular, Mauro Benente solicita se prorrogue su designación.*
- 4.- TRI-UBA  
29408/15 *El alumno de la Maestría en Elaboración de Normas Jurídicas, Alejandro Bevilacqua, solicita prórroga del plazo para presentar su Tesis.*
- 5.- TRI-UBA  
29410/15 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura, de fecha 2 de marzo de 2015.*
- 6.- TRI-UBA  
29415/15 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 25/3/15.*
- 7.- TRI-UBA  
29419/15 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, de fecha 20 de marzo de 2015.*
- 8.- TRI-UBA  
31441/15 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado, de fecha 6 de abril de 2015, (maestrando Juan Pablo Cubillos).*
- 9.- TRI-UBA  
31415/15 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado, de fecha 6 de abril de 2015, (maestrando Thiago Tuma Antulnes.)*
- 10.-EXP-UBA  
611609/15 *Concurso para proveer 4 cargos de Ayudante de Primera rentados, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Civil, Departamento de Derecho Privado I.*
- 11.-EXP-UBA  
611543/15 *Concurso para proveer 22 cargos de Ayudante de Primera ad-honorem, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Civil, Departamento de Derecho Privado I.*



# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 24**

**Martes 28 de abril de 2015**

12.- *La Dirección de Posgrado, eleva la Oferta de Cursos Intensivos a desarrollarse en el mes de Julio de 2015.-*

**Sra. Decana.-** Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- *No se producen manifestaciones.*

## **5**

### **Comunicaciones**

#### **(Continuación)**

**Sr. Rey.-** Perdón: pensé que iba a hacer alguna mención en el punto referido a las comunicaciones.

**Sra. Decana.-** ¿Sobre qué tema? Le aclaro lo que le haga falta.

**Sr. Rey.-** Es sobre el punto b. Me dijeron que estaba en Jurídicos.

**Sra. Decana.-** Exactamente.

**Sr. Rey.-** Quería conocer un poco más qué es lo que pasó.

**Sr. Halperín.-** *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono.)* ¡No nos dejás avanzar!

**Sra. Decana.-** Consejero Halperín: son un par de segundos, nada más. Le aseguro que no voy a tardar mucho.

Simplemente quiero decirle al consejero Rey que el expediente sí está en Jurídicos de la Facultad porque quien contesta este tipo de trámites –usted lo sabe– es Jurídicos de la Universidad de Buenos Aires y no nosotros.

Lo que nos ha llegado es el proveído. Es un proveído de Cámara sin explicitar las razones. Sabemos cuál es la parte resolutive, que es la que usted ve acá: la suspensión de los efectos de una designación de JTPs en un concurso en el que las designaciones se hicieron por este Consejo en el 2013 y se ratificaban en el 2014. Procedimos a cumplir, como manda la ley; pero básicamente tenemos que informar del cumplimiento al Rectorado mañana. Por eso el expediente está en la oficina del Asesor Jurídico.

**Sr. Rey.-** Un concurso de JTPs.

**Sra. Decana.-** Sí.

**Sr. Rey.-** ¿Eran muchos cargos?

**Sra. Decana.-** Eran muchos cargos.

**Sr. Halperín.-** ¡Pero por favor! *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono.)*

**Sra. Decana.-** La prueba de oposición del concurso fue sustanciada antes de que yo asumiera: o sea, es anterior a marzo de 2010. Por su parte, las designaciones e impugnaciones –idas y vueltas, ampliaciones de jurado, etcétera– se hicieron en 2013. O sea que usted ya estaba en el Consejo. Se confirmaron pero, bueno: la cautelar de Cámara llega recién ahora. Es todo lo que sabemos.

Uno puede especular, pero son sólo especulaciones porque no hay razón de los motivos.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 24**

**Martes 28 de abril de 2015**

Sr. Rey.- Gracias.

## **7**

### **Despachos de comisiones**

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

- Sin más observaciones que el voto en contra del señor consejero Rey en los puntos 1 y 5, y de su expresa abstención en los puntos 2, 3 y 4, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

#### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**

1.- EXP-UBA  
17429/15      Resolución N° 14279/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Cooperación Académica con el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes.

*Despacho de la Comisión:*

*Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda- M. Pisterman Rozenek - C. Plaza*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

2.- TRI-UBA  
27262/15      Resolución N° 14273/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa al abog. Horacio T. Azar en la asignatura "Concursos", en reemplazo del abog. Javier A. Lorente.

*Despacho de la Comisión:*

*Fdo: O. Ameal - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek - C. Plaza*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

3.- TRI-UBA  
28012/15      Resolución N° 14377/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa profesora adjunta interina en la asignatura "Derecho de Daños", com. 233, a la abogada Matilde Pérez, en reemplazo del abog. Jorge E. Gosende.

*Despacho de la Comisión:*

*Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda- M. Pisterman Rozenek - C. Plaza*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

4.- TRI-UBA  
32196/15      Prestar aprobación a las Resoluciones (D) N° 13933/15, 14272/15 y 14274/15, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 113, inc. u) del Estatuto Universitario.

*Despacho de la Comisión:*

*Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek- C. Plaza*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

5.- TRI-UBA  
21197/15      La profesora titular interina de la carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Rebeca Anijovich, presenta programa de Enseñanza de la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza.

*Despacho de la Comisión:*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 24**

**Martes 28 de abril de 2015**

Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek - C. Plaza

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

6.- EXP-UBA  
21167/15

Los profesores Carlos Clerc, Claudio Kiper, Marina Mariani, Miriam Smayevsky y Beatriz A. Areal, elevan a consideración, el programa de la asignatura “Elementos de Derechos Reales”.

Despacho de la Comisión:

Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda -S. Rey – M. Pisterman Rozenek - C. Plaza

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** Les someto a consideración los despachos 7 a 9, que son exactamente lo mismo: en todos los casos se solicita que se compute un curso de Régimen Procesal Sucesorio de dos puntos, aprobado en el Departamento de Derecho Privado, en el Departamento de Derecho Procesal. Son tres peticiones individuales resueltas del mismo modo. Así que, si están de acuerdo, les someto en bloque los despachos del 7 al 9.

- No se realizan manifestaciones en sentido contrario.
- En consecuencia, sin observaciones se votan en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

7.- TRI-UBA  
23211/15

La alumna de la carrera de Abogacía, Vanesa L. Suppa, solicita que se le compute el curso “Régimen Procesal Sucesorio” de 2 puntos aprobado en el Departamento de Derecho Privado, en el Departamento de Derecho Procesal.

Despacho de la Comisión:

Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda -S. Rey – M. Pisterman Rozenek- C. Plaza

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

8.- TRI-UBA  
15742/15

El alumno de la carrera de abogacía, Jorge V. Rozen, solicita que se le compute el curso “Régimen Procesal Sucesorio” de 2 puntos aprobado en el Departamento de Derecho Privado, en el Departamento de Derecho Procesal.

Despacho de la Comisión:

Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda -S. Rey – M. Pisterman Rozenek - C. Plaza

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

9.- TRI-UBA  
14784/15

La alumna de la carrera e Abogacía Tatiana Sepúlveda, solicita que se le compute el curso “Régimen Procesal Sucesorio” de 2 puntos aprobado en el Departamento de Derecho Privado, en el Departamento de Derecho Procesal.

Despacho de la Comisión:

Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda -S. Rey – M. Pisterman Rozenek - C. Plaza

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

- Sin más observaciones que **las expresas abstenciones de los señores consejeros Ameal y Balmaceda en los puntos 13 y 14**, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

10.-TRI-UBA  
6052/15

El alumno de la carrera de Abogacía, Matías F. Marizza solicita se le acrediten 2 puntos en la orientación Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado el

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 24**

**Martes 28 de abril de 2015**

---

curso "Títulos de crédito, mercado financiero y de capitales", de 4 puntos.

*Despacho de la Comisión:*

*Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda -S. Rey – M. Pisterman Rozenek - C. Plaza*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**11.- TRI-UBA  
31715/15**

*El Director de Relaciones internacionales solicita el reconocimiento de materias a la estudiante Ana Belén Ruival por haber aprobado materias en la Università degli Studi di Milano (Italia).*

*Despacho de la Comisión:*

*Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda -S. Rey – M. Pisterman Rozenek - C. Plaza*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**12.- EXP-UBA  
4213/15**

*El alumno de la carrera de abogacía, Marcelo J. Tavella solicita equivalencia de la asignatura "Análisis económico y financiero", por haber aprobado asignaturas equivalentes en la carrera de Traductorado Público.*

*Despacho de la Comisión:*

*Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda -S. Rey – M. Pisterman Rozenek - C. Plaza*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**13.- TRI-UBA  
88556/14**

*La alumna de la carrera de abogacía, Fernanda del Carmen Castiñeira solicita equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de la Matanza.*

*Despacho de la Comisión:*

*Fdo: M. Gebhardt - A. Loiano - L. Flah - S. Rey – M. Pisterman Rozenek - C. Plaza*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**14.- TRI-UBA  
60950/14**

*La alumna de la carrera de abogacía, Elida E. Aguilera solicita equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de la Matanza*

*Despacho de la Comisión:*

*Fdo: M. Gebhardt - A. Loiano - L. Flah - S. Rey – M. Pisterman Rozenek - C. Plaza*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

## **III**

# **FIN DE LA SESION**

**Sra. Decana.-** Son las 19 y 58, y les agradezco que hayan hecho posible la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- **Son las 19 y 58.**